

# Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(Expresadas en pesos)

## **1 Descripción de las características de la Institución:**

La Universidad de Guadalajara (La Universidad) fue fundada el 12 de octubre de 1925, se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Legislación Federal y Estatal aplicable, así como por la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

La Universidad, de acuerdo a la expedición de la Ley Orgánica, posee autonomía propia, según decreto 15,319 publicado en el Diario Oficial del "Estado de Jalisco", el día 15 de enero de 1994, mediante el cual se convierte en un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de carácter autónomo que goza por tanto de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación superior y media superior así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

La Universidad con sustento en el artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que estipula "Los ingresos de las Instituciones Públicas de Educación Superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiese estar a cargo de las mismas;" y lo previsto por el artículo 87 de su Ley Orgánica que señala: "Los ingresos que la Universidad obtenga por cualquier concepto y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos, ni a derechos estatales o municipales de conformidad con la legislación aplicable; así mismo, estarán exentos de gravámenes estatales y municipales los actos y contratos en que intervenga la Universidad, si los impuestos conforme a la Ley respectiva, estuviesen a cargo de esta Institución." La Universidad es apta para objetar cualquier requerimiento de autoridad fiscal de cualquier orden de gobierno relativo a impuestos o derechos locales o federales.

## **2 Políticas contables y bases de registro:**

Los estados de origen y aplicación de fondos que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 31 de mayo de 2010 por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, consecuentemente no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

De acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, la Universidad a través de la Dirección de Finanzas ha establecido prácticas contables específicas las cuales han sido avaladas por la Comisión Permanente de Hacienda, del H. Consejo General Universitario, mismas que en algunos casos difieren de las normas de información financiera aplicables en México, básicamente por lo que se refiere a la presentación de sus estados financieros básicos (balance general, estados de actividades y de flujos de efectivo), al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (hasta el 31 de diciembre de 2007), la depreciación de sus inversiones en bienes muebles e inmuebles y el reconocimiento de los pasivos por obligaciones laborales.

Las principales prácticas contables son las siguientes:

### a) Estado de Origen y Aplicación de Fondos:

Conforme a las políticas de información establecidas por la Universidad, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos se prepara para ser presentado por la Comisión Permanente de Hacienda al H. Consejo General Universitario para su aprobación y publicación.

Las bases utilizadas en la preparación de este estado, consideran los fondos que se tienen al inicio del año del ejercicio presupuestal, así como los que ingresaron a las cuentas bancarias y aplicaciones que se efectuaron a través de las mismas, excepto por el registro como cuenta por cobrar de subsidio ordinario y extraordinario en 2009 y 2008 por \$71,430,366 y \$77,529,580, respectivamente y por la provisión de erogaciones por la cantidad de \$29,079,147 y \$29,865,826 que corresponden a los periodos de 2009 y 2008, mismas que se reflejan como incremento en el pasivo con su correspondiente aplicación a los gastos operativos. Para la preparación de dicho estado, se analizan e identifican los movimientos de las cuentas bancarias que maneja la Dirección de Finanzas, los cuales se agrupan en rubros específicos y se hace una conciliación con las cuentas del balance general y las cuentas de ingresos y gastos, para verificar su procedencia.

El objetivo del mencionado estado, es presentar de manera detallada las transacciones efectuadas en el periodo de las cuales se obtuvieron o generaron fondos, así como su respectivo uso o aplicación, partiendo del saldo inicial de efectivo e inversiones temporales para obtener el saldo al final del periodo.

### b) Operaciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su realización y se ajustan al cierre del ejercicio aplicando el tipo de cambio vigente.

El tipo de cambio por dólar americano a las siguientes fechas era como se muestra a continuación:

<u>Fecha de cotización</u>	<u>Tipo de cambio</u>
31 de diciembre de 2008	\$ 13.78
31 de diciembre de 2009	\$ 13.04
31 de mayo de 2010	\$ 12.88

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos en bancos en dólares americanos ascienden a USD\$35,714 y USD\$1,044,151 respectivamente.

### **3 Ingresos por subsidios:**

Representan exclusivamente los fondos asignados y recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Del total de los ingresos por subsidios federales por un importe de \$3,309,871,329 y 2,996,291,527, se distingue lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009, de los \$850,328,676 de ingresos recibidos por subsidio federal de recursos extraordinarios que concede la Secretaría de Educación Pública los más importantes son los siguientes; \$225,000,000 provenientes del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales aplicados al Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, \$95,996,996 provenientes del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por abajo de la media nacional en subsidio por alumno, \$54,036,030 como apoyo al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y \$169,215,978 provenientes del Fondo del Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal (Fórmula CUPIA).

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, de los \$660,421,178 de ingresos recibidos por subsidio federal de recursos extraordinarios que concede la Secretaría de Educación Pública los más importantes son los siguientes; \$266,657,000 provenientes del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales aplicados al Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, \$55,231,052 como apoyo al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y \$152,789,392 provenientes del Fondo del Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal (Fórmula CUPIA).

El importe de los subsidios mostrados en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos incluye la cantidad de \$71,430,366 que corresponde a 2009 de subsidio ordinario y extraordinario que fueron recibidos en febrero de 2010 excepto \$45,720,066 que a la fecha de emisión de estos estados no han sido recibidos y \$77,529,580 de recursos de 2008 que fueron recibidos en marzo y agosto de 2009.

#### 4 Apoyos especiales:

Corresponde principalmente a los apoyos recibidos en 2009, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el proyecto del Museo de Ciencias Ambientales y la primera etapa de la sala de conciertos del conjunto de Artes Escénicas por \$50,000,000 y del Consejo Estatal de Ciencias y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL) por \$35,000,000.

Los apoyos recibidos en 2008 fueron principalmente del Consejo Estatal de Ciencias y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL) por \$30,000,000 y de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), para infraestructura deportiva por \$8,000,000 y para la construcción de la primera etapa del complejo acuático en el Centro Universitario del Sur por \$5,000,000.

#### 5 Productos Financieros:

Representa los intereses ganados por inversiones temporales en valores de renta fija de los fondos recibidos, asimismo se incluyen los rendimientos de las inversiones de los fideicomisos que se mencionan en la nota 8 siguiente, y cuya aplicación está restringida por lo señalado en los propios convenios de dichos fideicomisos.

#### 6 Entidades auxiliares:

Los ingresos por entidades auxiliares se integran como sigue:

	2009	2008
Empresas Universitarias	\$ 15,761,699	\$ 71,390,548 a)
Venta de productos	6,592,245	6,433,958
CENCAR	167,034	729,580
Concesiones	614,637	786,692
Arrendamiento de instalaciones	16,050,633	65,228
	\$ 39,186,248	\$ 79,406,006

a) Con fecha 11 de diciembre de 2007, en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, se acordó que la Unidad Administrativa Operadora Auditorio Metropolitano aportaría al Fideicomiso del Centro Cultural Universitario (CCU), la cantidad de \$75,000,000. Durante el ejercicio 2008 se recibieron \$58,000,000 mismos que fueron depositados en la cuenta de ese Fideicomiso, quedando pendiente de recibir \$17,000,000.

Las Empresas Universitarias creadas por la Universidad para allegarse de recursos, conservan la personalidad jurídica de éstas, llevando su contabilidad e información financiera en forma independiente de acuerdo a lo establecido en los dictámenes de creación de cada una de ellas, información que no está incluida en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Los estados financieros de las Empresas Universitarias son entregados a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su revisión y aprobación.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el remanente de operación, no incluido en los Estados de Origen y Aplicación de Fondos adjuntos, que obtuvieron las Empresas Universitarias se integra como se muestra a continuación:

	2009	2008
Ingresos netos	\$ 479,849,511	\$ 479,003,604
Costo de ventas y gastos de operación	451,233,843	412,128,978
Remanente de operación	\$ 28,615,668	\$ 66,874,626

### 7 Cuentas por cobrar:

El aumento neto en cuentas por cobrar en 2009 y 2008 se integran como sigue:

Aumento	2009
Provisión de subsidio 2009	\$ (71,430,366)
Cuentas por comprobar	(120,269,691)
Cuentas por cobrar fideicomisos	(3,189,992)
Recuperación de subsidio 2008	77,529,580
	\$ (117,360,469)

  

Aumento	2008
Provisión de subsidio 2008	\$ (77,529,580)
Cuentas por comprobar	(80,401,993)
Cuentas por cobrar fideicomisos	(8,870,381)
Recuperación de subsidio 2007	7,642,400
	\$ (159,159,554)

### 8 Fideicomisos:

En los ejercicios de 2009 y 2008, se efectuaron (incrementos) o disminuciones netos, en los recursos de los fideicomisos como se detallan a continuación:

Fideicomiso	Fiduciario	2009	2008
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	BBVA Bancomer, S.A.	\$ 9,836,189	\$ (4,325,361)
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de Educación Media Superior Universitaria (PIFIEMS)	BBVA Bancomer, S.A.	\$ 1,717,421	\$ 467,626
Fondo para la Vivienda del Trabajador Universitario	BBVA Bancomer, S.A.	151,584	155,104
Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria (FIFRU).	BBVA Bancomer, S.A.	109,205	(7,065)
Fondo para la Creación del Centro Cultural Universitario (CCU).	Banamex, S.A.	(49,766,767)	(20,244,385)
Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES – PIFI)	Santander Serfín, S.A.	(6,053,151)	(5,886,954)
Programa para la Movilidad en la Educación Superior en América del Norte (PROMESAN)	Santander Serfín, S.A.	-	150,945

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los saldos de los fideicomisos son los siguientes:

	Programa	2009	2008
a)	C.C.U.	\$ 250,105,969	\$ 200,339,202
b)	FOMES – PIFI	121,169,798	115,116,647
c)	PROMEPE	85,200,330	95,036,519
d)	FIFRU	4,266,075	4,375,280
e)	Fondo para la vivienda del trabajador universitario	863,136	1,014,720
f)	PIFIEMS	-	1,717,421
	<b>Total</b>	<b>\$ 461,605,308</b>	<b>\$ 417,599,789</b>

La liberación de los recursos para la operación de los fideicomisos es autorizada por los Comités Técnicos de cada uno de ellos y los funcionarios que coordinan su operación son los responsables de las Dependencias de la Red que se menciona a continuación:

a) El 1º de diciembre de 2001 se constituyó contrato irrevocable de fideicomiso de administración e inversión denominado "Centro Cultural Universitario". El fin de este fideicomiso es la construcción del mismo y el seguimiento está a cargo de la Dirección General del Centro Cultural.

b) El seguimiento de este fideicomiso está a cargo del Titular de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI), su duración es por tiempo indefinido y la Universidad es la fideicomisaria solidaria responsable de su operación.

c) En noviembre de 1996, la Universidad celebró convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde se acordó que la SEP apoyaría con recursos Públicos Federales, con la ejecución de planes y proyectos y acciones previstas en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEPE). El seguimiento de este fideicomiso está a cargo del Titular de la Coordinación General Académica.

d) El 24 de diciembre de 2001 se constituyó contrato de fideicomiso denominado "Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria". El fin de este fideicomiso es la realización de obras, proyectos y servicios relacionados con la edificación, remodelación y modernización de las diferentes instalaciones universitarias; así como adquisición de inmuebles, equipo y mobiliario para aulas y todos los gastos directos e indirectos relacionados con los conceptos antes mencionados. El seguimiento está a cargo del Titular de la Coordinación General Administrativa.

e) Con fecha 30 de mayo de 2003, se constituyó contrato de fideicomiso de administración e inversión denominado "Fideicomiso para la Vivienda del Trabajador Universitario" con la finalidad de otorgar vivienda a sus trabajadores, en el cual se recibió la donación de un terreno quedando condicionado a construir las viviendas. Este fideicomiso está bajo la responsabilidad de la Coordinación General Administrativa.

f) Con fecha 20 de julio de 2005 se celebró convenio para la creación del Fideicomiso "Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de Educación Media Superior Universitaria" (PIFIEMS), con la Secretaría de Educación Pública. Este fideicomiso está a cargo del Titular de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI).

**9 Egresos por comprobar:**

Representa los fondos comprometidos por concepto de anticipos para proyectos de investigación, compras de materiales y suministros, apoyos para construcción y remodelación de las Entidades de la Red Universitaria, pendientes de comprobar al cierre del ejercicio. A la fecha de emisión de estos estados se han comprobado \$137,606,126 del saldo al 31 de diciembre de 2009.

**10 Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:**

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos en los ejercicios 2009 y 2008 se integran como sigue:

	2009	%	2008	%
Acervo bibliográfico	\$ 1,550,202	1	\$ 3,718,930	1
Mobiliario y equipo	14,323,041	5	19,412,939	7
Maquinaria y equipo técnico	14,718,318	5	16,810,145	6
Equipo de cómputo	40,050,952	13	45,619,839	16
Vehículos y equipo de transporte	4,374,418	1	7,190,702	2
Equipo e instrumental médico	141,204	-	685,437	-
	75,158,135	25	93,437,992	32
Bienes inmuebles	32,799,401	11	5,389,121	2
Obras y ampliaciones en proceso (a)	195,329,628	64	189,525,014	66
	228,129,029	75	194,914,135	68
	\$ 303,287,164	100	\$ 288,352,127	100

(a) El importe de 2009 y 2008 incluye \$109,977,769 y \$161,847,383 respectivamente de obras y ampliaciones realizadas por el Centro Cultural Universitario (CCU).

**11 Crédito bancario:**

Corresponde al crédito contratado con la Institución Bancaria HSBC por \$160,000,000 con vencimiento en septiembre del 2017 a una tasa fija del 8.5% anual, avalado por el Gobierno del Estado de Jalisco.

**12 Sistema pensionario de la Universidad:**

A partir del 1º de diciembre de 2003 se inició el nuevo Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara.

En Septiembre de 2003, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número F/47091-4, entre la Universidad de Guadalajara como Fideicomitente A, los trabajadores de la propia Universidad como Fideicomitente B, y BBVA Bancomer Servicios, S.A. como Fiduciario. Este fondo se constituyó para el manejo y control del sistema pensionario de la Universidad. En el mes de febrero de 2004 se traspasaron los fondos del Fideicomiso de Transición del Sistema de Seguridad Social de la Universidad a dicho Fideicomiso, por un importe de \$474,545,205. Asimismo en 2009 y 2008 se obtuvieron recursos del Gobierno Federal a través del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales por \$225,000,000 y \$266,657,000 respectivamente.

A la fecha de la emisión de estos estados, está pendiente de recibirse por parte del Gobierno Federal la cantidad de \$4,900,786, correspondiente al año 2009.

Por tener un fin específico el Fideicomiso no pertenece a la Universidad y no se integra en la contabilidad de la misma, registrándose en cuentas de orden. El saldo por capital e intereses ganados al 31 de diciembre de 2009 asciende a \$4,139,710,809.

### **13 Contingencias:**

#### **a) De carácter laboral**

Existen reclamos por la vía legal de trabajadores y ex-trabajadores de la Universidad por concepto de derechos e indemnizaciones por un monto aproximado de \$25,295,535. Estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen.

En el transcurso del ejercicio 2009, se tienen cuarenta y tres demandas de trabajadores y ex-trabajadores mismas que no se encuentran cuantificadas.

#### **b) De carácter fiscal**

De índole fiscal no cuantificable, por diferencias de contribuciones a cargo de la Entidad o en su carácter de retenedor que pudieran surgir de la revisión por parte de las Autoridades sobre las cuales no ha prescrito la acción del cobro.

#### **c) Otros contingentes**

Existen diversos asuntos, en contra de la Universidad, por asuntos de gestión administrativa y juicios de carácter civil, agrarios y administrativos. Estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen.



Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño  
Director de Finanzas